REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

(Autoriza cancelación que indica.-)

Administración y Finanzas.

Finanzas

GWAC/GGV/FMGR/MRR/ABAG/ACPO/ehf

10/092016 Dec. N° 099.-/

SANTA CRUZ, 10 de Agosto de 2016.

VISTOS:

Municipal, Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y Sus

CONSIDERANDO:

El Certificado Nº 554, Sesión Ordinaria Centésima Vigésima Novena, de fecha 22 de Junio 2016, del Concejo Municipal, que acuerda aprobar la entrega de Subvención a **el "INSTITUTO O"HIGGINIANO**", la suma de \$500.000 (Quinientos Mil Pesos), para gastos de sus proyectos.

DECRETO EXENTO Nº 01692 .-

1.- AUTORIZASE, a la Dirección de Administración y Finanzas de este Municipio, para que cancele la Subvención año 2016, a **INSTITUTO O"HIGGINIANO"**, 'por la suma de \$500.000.- (Quinientos Mil Pesos), para solventar gastos indicados en el Considerando.-

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.24.01.999.001.012 del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

SECRETARIO

CARLOS M. ROJAS CONTRERAS

Secretario Municipal (8)

C.C.:

Interesado

Adm. y Finanzas

Transparencia

ARCHIVO

(1)

ADMINISTRADOR
MUNICIPAL
GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal